



MATRÍCULA DE ALUMNOS VISITANTES E.T.S. DE INGENIERÍA – UNIVERSIDAD DE SEVILLA CURSO ACADÉMICO 2022/2023



Este tipo de matrícula está regulada en los artículos 14, 15 y 16 de la Resolución Rectoral reguladora de las Normas de Matrícula en los estudios oficiales de Grado y Máster Universitario del Curso Académico 2022/2023.

La matrícula de alumnos visitantes es una modalidad de matrícula para estudiantes extranjeros de nivel universitario y para estudiantes españoles ya titulados, con objeto de ampliar su formación o realizar una estancia temporal.

Esta modalidad de matrícula no se podrá simultanear con la matrícula ordinaria en la misma titulación.

Este tipo de matrícula da derecho a la expedición de la correspondiente certificación académica.

Los estudiantes podrán matricularse en cuantas asignaturas deseen de las que formen el Plan de Estudios de las titulaciones impartidas en el Centro y siempre de acuerdo con las disponibilidades docentes y materiales de los diferentes Departamentos. Únicamente será posible matricularse como estudiante visitante en asignaturas de primer curso de Grado/Máster si hubieran quedado plazas vacantes en el estudio tras la admisión de estudiantes para realizar estudios oficiales en la fase extraordinaria de cada curso académico.

En ningún caso se podrán realizar los trabajos de Fin de Grado o Máster como estudiante visitante.

En todo caso, la admisión en asignaturas de Máster como estudiante visitante requerirá la previa aceptación de la coordinación del Máster.

Plazos:

Del 1 al 9 de septiembre de 2022 para cursar asignaturas del primer cuatrimestre o anuales.

Del 16 al 27 de enero de 2023 para las correspondientes al segundo cuatrimestre.

Las solicitudes, que se realizarán en castellano, habrán de acompañarse de la siguiente documentación:

1. Estudiantes con estudios universitarios extranjeros:

- Tarjeta de identidad de extranjero donde conste el NIE o, en su defecto, el pasaporte. Los estudiantes españoles el DNI.
- Certificación Académica Oficial de los estudios universitarios realizados o de estar matriculado en el curso solicitado en una Universidad extranjera.
- Acreditación lingüística del nivel B1 de español de entre las que figuran inscritas en el Registro de Acreditaciones de Idiomas (RAI) en el Instituto de Idiomas de la Universidad de Sevilla o certificado de haber superado el examen de español en el mismo Instituto.
- En su caso, título universitario oficial.

Todos los documentos deben ser oficiales, y en su caso legalizados y traducidos al español.



**MATRÍCULA DE ALUMNOS VISITANTES
E.T.S. DE INGENIERÍA – UNIVERSIDAD DE SEVILLA
CURSO ACADÉMICO 2022/2023**



2. Estudiantes con estudios universitarios españoles finalizados:

- DNI/Tarjeta de identidad de extranjero donde conste el NIE o, en su defecto, el pasaporte. Sólo para titulados de otras universidades diferentes a la Universidad de Sevilla.
- Título Universitario Oficial. Sólo para titulados de otras universidades diferentes a la Universidad de Sevilla
- Certificación Académica de los estudios universitarios realizados. Sólo para titulados de otras universidades diferentes a la Universidad de Sevilla.

Quienes hagan esta modalidad de matrícula abonarán los precios públicos correspondientes al curso académico en que se matriculen, incluyendo precios públicos por servicios administrativos y seguro escolar, en su caso.

Certificaciones:

Los estudiantes que realicen este tipo de matrícula constarán en las actas oficiales de calificaciones como estudiantes visitantes. Una vez finalizado el curso, los estudiantes podrán solicitar en la Secretaría de la Escuela un certificado académico, con expresión de las asignaturas matriculadas y de la calificación obtenida, si se han examinado, previo pago de los importes correspondientes.